

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20150083900**

En atención a que se realizó la conversión de títulos por parte del Juzgado 16 Civil Municipal de la ciudad (fls. 258-259), por secretaría entregarlos a la sociedad Villagloria S.A. conforme se ordenó en sentencia del 4 de julio de 2018 proferida por el Juzgado 16 Civil del Circuito (fl. 14, cdno. 3).

Cumplido lo anterior, archivar las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

Firmado Por:

**OLGA CECILIA SOLER RINCON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4c4bfb517bd43dbd66a7a27859aac2fa3c7edad320ecf3a3c17cb8e9bf41d
610**

Documento generado en 14/09/2020 03:05:32 p.m.

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 077 hoy 15 de Septiembre de 2020.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

*Auto entregar depósitos judiciales proceso
11001400303220150083900*